

Paraná, 13 de Septiembre 2019

CIRCULAR N° 67/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA AL /13-09-19

- OSMATA (814)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /12-09-19

- CONEXIÓN SALUD (996) - \$570

- DASUTEN (345) - \$527

- PROP. HORIZONTAL (91) - \$562

- SCIS (885) - \$500

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- OSMISS, MINISTROS Y SECRETARIOS (995)

- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD

- OSPIDA (842)

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD

- ASSISTRAVEL (947)

- BIENESTAR SALUD, LADRILLEROS (946)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmpanana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanana.com.ar